

Línea sencilla de anuncios, 6 céntos de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas oblen para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 céntos de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 céntos de peseta para todos.

Año XVII.

Domingo 7 de Mayo de 1876.

Número 4.982

La Crónica Meridional.

MILITARES SIN RECOMPENSA.

Hay en España un ejército de veinticinco á treinta mil hombres siempre en campaña, siempre en la guerra civil y de vez en cuando atendiendo al combate del enemigo interior, y al formidable del enemigo extranjero á la vez: necesario para sostener el orden social en el mundo de la vida, goza de modestos honorarios, y al morir sin defensa en lo mas recio de la pelea, deja esposas é hijos en la miseria, que una ley ampara y protege; pero esa ley no se cumple hace ya muchos años. Nos referimos á los médicos, cirujanos y farmacéuticos; hablamos de la clase médico-farmacéutica cuyos individuos son soldados siempre en la brecha contra las enfermedades propias del clima, de las circunstancias de las poblaciones y de los vicios de la humanidad y que redoblan su esfuerzo en las epidemias mortíferas que el «cólera morboasiático» trae del extranjero, sin abandonar su puesto de muerte probable, de muerte casi segura.

La ley de Sanidad vigente, en su artículo 73 determina la privación del ejercicio profesional al facultativo titular que en época de epidemia ó contagio abandone el pueblo de su residencia: en su artículo 74 establece pensiones de dos á cinco mil reales á los facultativos titulares que á causa de su extremado celo se inutilicen; haciendo extensivo este derecho á los no titulares que en época de epidemia presten su auxilio voluntariamente, ó por mandato de autoridades, siempre que sea acudiendo de un punto libre á otro epidemiado: el artículo 76 establece para las familias de los profesores que fallecieron en el desempeño de sus funciones facultativas durante las epidemias una pensión de dos á cinco mil reales.

Para optar á estas pensiones hay que seguir un largo expediente justificativo, y terminado que es, el ministro de la Gobernación debe presentar á las Cortes el proyecto de ley de pensión, las que en definitiva conceden ó niegan.

Modestas son las pensiones y difíciles los expedientes, y sensibles las bajas ocurridas en la última epidemia cólerica; pero así y todo existen en la dirección de beneficencia y sanidad bastantes expedientes concluidos de viudas y huérfanos desamparados que hace años tienen derecho á la pensión, y no ha llegado aún la hora, con república ni con monarquía, con reacción ni con revolución, de que un ministro se acuerde de restañar las heridas hace años abiertas y manando sangre, de esos militares para quienes por lo visto solo hay el deber, la abnegación, el sacrificio con todas las formas de gobierno y con todos los gobiernos habidos y por haber, y aunque la ley de pensiones está vigente, y aunque están cubiertos los requisitos reglamentarios para precaber todo amaño, siguen siendo por lo visto los médicos, cirujanos y farmacéuticos «militares sin recompensa.»

No hacemos cargos al actual ministro ni á los antecesores; nos limitamos á suplicar al ministro de la Gobernación á nombre de muchas viudas y huérfanos que aprovechen esta legislación en dar el amparo de justicia á seres tan desvalidos como de los que nos ocupamos, y excitamos á la prensa se haga eco de tan justos clamores.

Aunque llevamos ya bastantes años sin que nos visite tan mortífero huésped, aun recuerdan todos el aspecto de Madrid y de los pueblos infestados del cólera. Una guerra hace estragos materiales y hace víctimas en los combatientes, y se rechaza la fuerza con la fuerza, y se puede huir del peligro; pero una epidemia es la «plaga de la peste,» las víctimas son numerosas é inútiles para defenderse, y los únicos defensores que mueren en la brecha combatiendo al enemigo invisible son «los médicos cirujanos» y «farmacéuticos» que al atacar en pró de la humanidad se sienten heridos de muerte, pues cuando se retiran de la lucha no suele tener remedio su herida.

En la última epidemia si hubo padres que huyeron del peligro abandonando á sus hijos en la agonía, é hijos que abandonaron á sus padres, hubo muchos hombres tan heroicos y deci-

didados para enfermeros como el malogrado Carlos Rubio que prestaba el calor de su cuerpo á los cólericos para salvarles la vida sin miedo á perder la suya, y los médicos visitaban gratis, y los farmacéuticos no cobraban las medicinas, y todos se multiplicaban como facultativos, ó como enfermeros ó como procuradores de recursos que faltaban á cada momento en aquella desolación general de semanas enteras, y hubo pueblos donde no queria prestarse nadie á llevar los muertos al Campo Santo y presenciarnos la conducción de uno llevando las andas los sacerdotes, el médico y el farmacéutico, únicos dispuestos siempre á morir al pié del enfermo.

Esos cuadros de espanto y desolación se repiten, son inevitables de tiempo en tiempo y acaso no esté muy lejos otra epidemia cólerica y cuando yacen en el abandono general las viudas y los huérfanos de estos militares malogrados en campaña, muertos en el calor de batalla, ¿qué Gobierno, qué autoridad, qué poder de la tierra podrá obligar al médico-cirujano y farmacéutico á morir simplemente por amor del prójimo, privando por ese mérito del pan á sus esposas y á sus hijos? Recapaciten en la paz los que obligan al ataque durante la guerra, y si el general, y el jefe, y el oficial, y el soldado en las guerras civiles y extranjeras se recompensan con justicia y con aplauso público, ¿qué no merecen los que día y noche están dedicados á combatir las enfermedades ordinarias y extraordinarias? A mas las leyes se hacen para cumplirse, y la ley está terminante.

Ya que los titulares cobran tarde, mal y nunca sus mezquinas asignaciones y son víctimas constantes del caciquismo y de las intrigas de campañario; ya que no se restablece el reglamento de partidos médicos de 11 de Mayo de 1860, de gran utilidad para pueblos y profesores; ya que en las diputaciones no suele atenderse á las justas quejas de los titulares; ya que los intrusos en medicina y farmacia invaden cuanto les place impunemente; ya, en fin, que el ejercicio de farmacia y medicina en los pueblos es un

martirio para el profesorado, que descansen en paz siquiera los que murieron al pié del cañon, dando á sus viudas y huérfanos lo que les corresponde en justicia y en ley, que solo así podrá desafiarse en su día el furor de las epidemias y el estrago de la peste, que solo así España será digna de militares valientes, entendidos y mártires de su deber en toda clase de guerras que la sociedad sufra, sea cualquiera su causa.

Pablo Fernandez Izquierdo.

La proposición de ley para la colocación de cesantes que perciben sueldo, cuya circunstancia dice por si sola que hay en el interesado una carrera y muchos años de servicio, carece, en nuestro sentir, de un artículo esencialísimo. Por ejemplo;

«Se exceptúan aquellos cesantes que hayan desempeñado cargos puramente políticos, como los gobernadores civiles y otros»

Y es claro: estos altos funcionarios públicos no pueden estar sujetos á la precisión de pretender el puesto que desempeñaron con una situación que en ellos tenia completa y absoluta confianza.

Llamamos sobre esto la atención de los señores diputados que han tomado la iniciativa en un asunto digno de toda alabanza, siquiera envuelva un gran interés bajo muchos conceptos.

Leemos en un periódico ministerial: «Se habla de algunas quebras á consecuencia de la baja de los valores.»

Bueno es que los periódicos de la situación expongan al país la verdad en toda su rudeza y desnudez, porque si lo hacemos los periódicos no adictos, entonces se achaca á... oposición sistemática.

Los dos renglones citados son todo un poema de desdichas.

Sabemos que á las activas instancias de los dignos diputados por la provincia de Almería, señores Toro y Moja (D. Bernardo) y Gonzalez Vazquez, se debe se haya mandado sacar á su basta el trozo cuarto de la carretera de

Ugijar á Adra por Berja, y es de esperar que muy en breve se mande su-
basta el trozo quinto.

Todo es de esperar de tan celosos re-
presentantes y de la justicia que asiste
á este país de ser atendido como mere-
ce, tanto más, si se tiene en cuenta que
no tiene más que caminos de herradura,
y estos tan peligrosos, que para ir
de cualquier punto de las Alpujarras á
Granada, por ejemplo, tienen los via-
jeros que marchar á pié leguas enteras,
por no ser posible de otro modo, sin
gran riesgo de sus vidas.

Ayer fué día de gran animación en
el salón de conferencias del Congreso:
entre las infinitas controversias que se
sostuvieron, hé aquí una, que algunos
estimarán interesante.

Dos hombres políticos de distinta
procedencia discutían acerca de la per-
sona que será agraciada con el cargo
de subsecretario del ministerio de Ma-
rina. Uno de ellos hacia una apuesta
en favor de D. Ramon Topete, funda-
do en que, además de su competencia
en el ramo había sido designado, ha-
llándose en situación pasiva, para un
acto propio de los que se hallan en ser-
vicio activo, como lo es el de formar
parte de la comisión que debía invitar
al rey D. Alfonso XII en nombre de la
marina, para que asistiera á la funci-
on que hoy celebra el cuerpo en su-
fragio de las víctimas del Callao.

(Nueva Prensa.)

Un corresponsal de *El Siglo Futuro*
dice que la langosta es «una horri-
ble plaga con que la justicia divina ha
castigado en el presente período histó-
rico las iniquidades de los hombres.»

Esto no tiene nada de particular:
es un eco fiel de las imbecilidades del
corresponsal del *Diario de Barcelona*.

Lo que raya en el género cómico,
es que el citado corresponsal del *Siglo*
pide auxilios al Gobierno para la ex-
tinción de la langosta.

Es decir, que quiere que el Gobier-
no levante una cruzada contra la jus-
ticia divina.

Un periódico ministerial, y por lo
tanto testigo de mayor excepción en
el asunto, manifiesta que la opinión
del presidente del Consejo de Estado
y presidente del Senado, señor mar-
qués de Barzanallana, es contraria á
los presupuestos del Sr. Salaverria.

Por otra parte, el presidente del
Tribunal de Cuentas Sr. Alvarez, com-
bate la base 11, tal y como la sostiene
el Gobierno.

¡Luego dirán las oposiciones que
hay disidencias entre los ministeria-
les!

¡Cuándo ellos están tan uniditos y
conformes!

Imparcialidad de «El Tiempo» ocu-
pándose de cuatro discursos, dos mi-
nisteriales, del conde de Toreno y se-
ñor Cardenal y dos de oposicion, de los
Sres. Batanero y Pidal y Mon.

Discursos de casa:

«Fué contestado (el Sr. Batanero)
de una manera notable por el Sr. Car-
denal, quien ha pronunciado un exce-
lente discurso, que la Cámara ha apro-
bado repetidas veces y con verdadera
justicia.»

«El Sr. conde de Toreno ha tenido
necesidad y ocasion de pronunciar un
elocuentísimo discurso, enérgico y vehe-
mente como pocos, que la Cámara ha
aplaudido con entusiasmo, y con el
que ha anonadado verdaderamente al
fogoso orador (Pidal).»

Discursos de fuera:

«Esta tarde ha concluido el señor
Batanero su peroracion en pro de la
unidad religiosa, repitiendo los argu-
mentos ya empleados...»

«... Al usar de la palabra, esta
tarde (el señor Pidal) para una alu-
sion personal, lo ha verificado de un
modo tan descompuesto...»

«... Recomendamos al Sr. Pidal
mas templanza y mesura, si no quiere
exponerse á derrotas tan sensibles co-
mo las que ha sufrido esta tarde.»

Sistema de «El Tiempo.»

Nosotros somos los buenos, y
quien quiera honra que sea ministro
ó esté en vias de serlo.

NOTICIAS GENERALES.

LA EXPEDICION DE JOLÓ

Hemos visto una extensa carta de
un español residente en Manila, en la
que se dan algunos detalles importan-
tísimos sobre la expedición á Joló, y que
de buena gana publicaríamos íntegros á
permitirle la benigna ley de imprenta,
que veda el dar en conocimiento exacto
al país de aquello que más interesa á su
prosperidad, á su buen nombre y á su
gloria. Sin embargo, nos ceñiremos á
publicar los pocos datos que juzgamos de
todo punto inocentes.

Formaron parte de la expedición un
batallón de artillería peninsular de 600
plazas al mando del coronel Paulin; 120
españoles voluntarios de los deportados
republicanos en aquellas islas; una ba-
tería de marina de desembarco, otra
batería de artillería de montaña, una
sección de ingenieros, 300 hombres de
la guardia civil escogidos, los regimien-
tos de infantería indígena números 1, 2,
4, 6 y 7, que componen unos 6.000 hom-

bres; 430 voluntarios indígenas de Misa-
mis mandados por un fraile recolectano;
dos compañías disciplinarias de las fuer-
zas de Balabac ó Isabela de Basilan,
una sección de caballería, algunos vo-
luntarios zamboagueños, sanidad, esta-
do mayor, frailes, etc: total unos 10.000
hombres.

La marina se componia de una fra-
gata, cinco goletas, dos trasportes, 10
cañoneros, nueve vapores mercantes,
cinco bergantines y otras embarcaciones
menores.

En Manila se criticaba bastante que
al partir la expedición no se hubiese es-
tablecido un servicio de correos rápidos,
dándose por este olvido motivo á la an-
siedad general, pues no se supo nada de
suerte de los expedicionarios hasta des-
pués de veinte días de su salida de Ma-
nila, hallándose Joló de este punto á
tres días tan solo de navegacion.

El combate ha sido muy rudo y san-
griento, y aqui hacemos alto pasando
como sobre ascuas, sobre los datos que
tenemos á la vista.

Las enfermedades, el hambre, la sed
y las balas no han bastado por fortuna
á hacer retroceder un palmo á nuestros
valientes soldados; alli han quedado
muchos sepultados en los pantanos, en
una isla perdida en el Océano y poblada
por piratas, sin que les quede mas con-
suelo que oír á los periódicos ministe-
riales, que sostienen que la expedición
de Joló no ha tenido otro objeto que cas-
tigar á los piratas y despues abandonar
la conquista hecha, para que dentro de
diez años sea precisa otra expedición y
otra hecatombe.

Así, pues, invitamos de nuevo al Go-
bierno y á nuestros colegas á no dejar
dormir la cuestión de Joló, que afecta
verdadera importancia, no solo para las
islas Filipinas, sino para los intereses
generales de la patria.

Nosotros, en el caso del Gobierno,
antes de emprender la campaña de Joló
lo hubiéramos meditado maduramente,
pensando el pró y el contra recurriendo á
otros recursos menos arriesgados; pero
ahora una vez llevada á cabo la expe-
dición una vez derramada la sangre de
nuestros soldados, una vez gastados mil-
lones del Tesoro ultramarino, creeria-
mos vergonzoso y antipatriótico el in-
dicar siquiera que los sacrificios y el he-
roísmo de nuestros conciudadanos no
tenian otro objeto que un paseo militar
estéril y sangriento.

El Consejo de Estado dará un día de
estos dictámen sobre expediente relati-
vo al establecimiento de la línea de va-
pores entre España y Manila que del
ministerio de Ultramar se le ha manda-
do á consulta con el carácter de urgente
despues de haber oído previamente al
ministro de Marina.

Creemos que resuelto este trámite,
el Gobierno se apresurará á llevar á las
Córtes el correspondiente proyecto de
ley, á fin de que este asunto no sufra más
dilaciones.

Parece que se proponen dos expedi-
ciones mensuales, arrancando de los
puertos de Barcelona y Manila, el pri-
mero como último de salida de los de las
costas de España, y el segundo de los de

las islas de Filipinas, y harán escala en
los viajes de ida en los siguientes: Ná-
poles, Aden, Punta de Gales, Singapora
Hong-Kong, y en los de regreso Hong-
Kong, Singapora, Punta de Gales, Puer-
to-Said y Nápoles.

Segun los cálculos que se nos han
comunicado, los gastos solo de instala-
cion, antes de principiár las expedicio-
nes de las agencias en los puntos indi-
cados, se calculan en tres millones de
pesetas, sin contar con los diez ó doce
grandes vapores que se requieren cuyo
precio, por término medio cada uno,
no bajará de 500.000 pesetas.

La empresa que se quede, por lo tan-
to, con el servicio debe ser muy potente
y contar con grandes capitales, si ha de
cumplir con el pliego de condiciones de
la subasta.

El proyecto de Código rural pre-
sentado por el Sr. Danvila al Congreso
va precedido de un prólogo, en que ase-
gura que los adelantos y vicisitudes
de la agricultura han dependido siempre
y en todos los países de las leyes que se
dictaron, y para demostrarlo hace la
historia de la agricultura española.

Sigue al prólogo un preámbulo, en
el cual trata de acreditar y justificar la
necesidad de un Código rural según los
principios de la ciencia del derecho; de-
muestra la conveniencia de conciliar el
elemento histórico con el filosófico para
la solución del problema de la codifica-
cion civil y rural; examina los obstácu-
los que se oponen en España á la codi-
ficacion total; acepta el sistema de codi-
ficar parcialmente, y expone, por últi-
mo, el carácter, naturaleza, extension y
método de su proyecto, que compara con
los extranjeros.

Precedida de una razonada exposi-
cion de motivos sobre cada una de las
materias que comprende el proyecto,
aparece la parte dispositiva del mismo,
dividida en seis libros.

El libro I trata de la propiedad rural
y su clasificacion legal y de la parte de
nuestra legislación referente á la con-
tratacion civil.

En el libro II se ocupa del ejercicio
del derecho de propiedad, comprendien-
do muchas y utilísimas reformas relati-
vas á los bienes del Estado, baldíos, mon-
tes, minas, mostrencos, bienes naciona-
les, caminos, aguas, ordenanzas munici-
pales, tierras de pastos y labor, árboles,
espaguete y rebusca de frutos, ganados,
epizootias, abejas, palomas, gusanos de
seda, caza y pesca y otras que seria pro-
lijo enumerar.

El libro III se refiere á las servidum-
bres rurales minuciosamente descritas.

En el libro IV, que trata de la pro-
teccion de la propiedad rural, se com-
prenden utilísimas innovaciones, como
la estadística, catastro, censo, represen-
tacion agrícola, estaciones agronómicas,
enseñanza agrícola, poblacion rural,
crédito territorial, Bancos agrícolas, im-
portacion de árboles, plantas, abonos y
útiles para la agricultura, exposiciones
agrícolas, inmunidad de los bienes de los
labradores, calamidades públicas y re-
formas en la administracion de justicia.

El libro V se ocupa de la policia ru-
ral, de los alcaldes, jueces municipales,

delitos, contravenciones de primera, segunda y tercera clase, y disposiciones comunes á estas.

Por último, el libro VI determina los casos en que se pierde la propiedad rural por extinción de la cosa, expropiación y prescripción.

Por esta incompleta descripción de las materias que abraza el proyecto del señor Danvila, comprenderán nuestros lectores su importancia y los plácemes que merece su autor.

GACETILLAS.

D. H. P.—Cumplimos hoy el tristísimo deber que nos impone nuestra profesión dando cuenta á nuestros lectores de haber pasado á mejor vida la distinguida señora doña Carmen Madolell de las Casas, constante suscritora de este periódico y persona dotada de una instrucción poco común entre las de su sexo.

Nuestro corazón se oprime bajo el peso de un dolor intenso al considerar que hemos perdido para siempre á una amiga tan cariñosa y buena, cuya amable conversación, fino trato y cultivado ingenio eran el encanto de la sociedad de Almería, donde era tan querida y admirada por sus virtudes y bellas prendas de carácter. Víctima de horribles padecimientos ha bajado al sepulcro todavía en una edad temprana donde la seguirán las bendiciones de tantos que le debieron beneficios.

Dios le habrá abierto á su alma las puertas del Paraíso y nosotros al enviar á su familia la expresión de nuestra profunda amargura, consagramos á su memoria este recuerdo triste, último tributo que á la amistad se debe.

Apresurarse.—Ya solo quedan 5 plateas por abonar para la serie de 20 funciones que vá á dar en el Teatro Principal el eminente actor D. Antonio Vico. Las personas que tienen pasado aviso de que se les reservase alguna de las mencionadas localidades deben acudir antes del día 10 del corriente á la Contaduría del mismo teatro ó al Café Suizo, pues el expresado día 10 queda cerrado definitivamente el abono.

Reo.—Por el Juzgado de primera instancia de esta capital se llama á An-

tonio Gonzalez, natural y vecino de esta ciudad, hijo de Luis y de Isabel, soltero, jornalero y de 20 años de edad, para que dentro del término de treinta días, se presente en este juzgado, á fin de notificarle la sentencia dictada en la causa criminal que contra el mismo y otros consortes se instruye sobre juegos prohibidos, y ser citado y emplazado para ante S. E. la Audiencia del Distrito; bajo apercibimiento que de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

Una ganga.—La Secretaria del Ayuntamiento de Oría se halla vacante por renuncia de la persona que la desempeñaba.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante aquel Municipio en el término de 30 días, advirtiéndose que la dotación del espresado destino es de 1400 pesetas anuales.

Música.—Hé aquí la lista de las piezas musicales que tocará esta noche la banda municipal bajo la acertada dirección de nuestro amigo D. Filiberto Campa.

- 1.º Paso doble.
 - 2.º Tarantela y Brindis de la zarzuela Robinson.
 - 3.º Aria de Barítono en la ópera Ildegonda.
 - 4.º Tanda de Valses, Linear.
 - 5.º Schotti, un suspiro.
 - 6.º Habanera, Lola.
- La música empezará á las ocho y media y concluirá á las diez, solo con un corto intervalo de descanso, por efecto de la temperatura.

Lo de siempre.—A causa del temporal de aguas que estamos atravesando, no ha llegado anteayer á la hora debida el correo de Madrid, y tampoco lo verificó ayer el procedente de Granada y Málaga. Estamos, pues, como Robinson en su isla, incomunicados con el resto del mundo.

¡Oh qué gran país!
La escena pasa entre un nigromante y un andaluz.

—Diga usted, ¿es su mercé el que acierta toas las cosas?

—Yo soy: ¿qué ¿se le ofrece á usted?

—A ver, vaya su mercé isiendo.

—Para eso necesito ver su mano.

—¡Yal ¿Y por la mano lo acierta su mercé tóo?

—Justamente.
—Pues aquí está. Largue su mercé la toná.

El nigromántico le fué diciendo cuanto se le antojó y concluida la adivinación, dijo el andaluz:

—Pues señó, está muy rebien. Agraciendo y justa otra vista.

—Permitame usted le recuerde que mis honorarios son cuatro duros.

¿Que largue yo cuatro duros? ¡Cál ¿Pues no ise su mercé que lo sabe tóo?

—Ya lo ha visto usted.

—Pues entonces, ¿cómo es que no sabosté que no tengo «un metá?»

El célebre Torremocha, que hizo muchos años las delicias de Madrid con sus estravagancias, padecía desde muy jóven una monomanía filarmónica incurable. Pocos momentos antes de espirar entró á verle un amigo.

—¿Cómo estás?—le preguntó con interés.

—Voy á cantar el ária final,—contestó Torremocha.

Tres Recetas.

(1.º)—*Para tener salud.*

Haz ejercicio proporcionado á tus fuerzas, diariamente y al aire libre.

Nunca comas hasta la saciedad ni bebas hasta la embriaguez.

Sé limpio hasta la pulcritud, pero no uses cosméticos ni demas supercherias del tocador.

No contraigas ningun hábito porque todo hábito es un tirano.

(2.º)—*Para ser rico.*

Trabaja mientras puedas en lo que entiendas.

Gasta siempre un poco menos de lo que ganes.

Paga todo al contado.

Nunca prestes mayor cantidad de la que puedas buenamente dar ó condonar.

Nunca respondas de la solvencia de otro, sin tener disponible la cantidad por que respondas.

No comprometas en negocios ni en especulaciones lo que necesites para vivir.

(3.º)—*Para ser feliz.*

Cumple con rigor las obligaciones de tu estado.

Sé compasivo y benéfico.
Cultiva un oficio, un arte ó una ciencia.

Ama á Dios sobre todas las cosas y á tu prójimo como á tí mismo.

D. José era un marido muy celoso.

Su mujer era jóven y hermosa, y tenía veinte años menos que él.

D. José tuvo un ataque de cólera que le puso á las puertas de la muerte. Creyendo próximo su fin, hizo llamar á su mujer y despues de despedirse de ella, le dijo:

—Te pido perdon de los disgustos que te han dado mis celos, pero á tu vez confíesame si me has sido siempre leal. No temas nada: ya vez que me muero.

—No, querido mio, le dijo, no te lo quiero confesar, porque si por casualidad no te mueres vivirías con un disgusto atroz.

Esta noche tendrá lugar en el Café Suizo el concierto de costumbre bajo la dirección de D. Laureano Campa; constará de variadas y escogidas piezas que han de agradar á los favorecedores del establecimiento.

Charada

La primera repetida es mi todo muy amado, siempre por mi respetado, y por quien diera la vida.

Peró si cambias en e la vocal de la primera,

es el nombre de mi nuera,

que en el todo te daré.

Necesario para mi como fumador completo,

resulta el todo un objeto,

si cambias la e en i

Peró si en o tu elocuencia

la cambia, resultará

el todo, que en nave está

en sitio de preferencia.

En u la misma vocal

trueca, y con débil gemido,

pronunciará dolorido

el niño que tiene un mal.

Pues no la alteres en nada,

y para tí pediré

que su bendición te dé

el todo de esta charada.

Solucion á la Charada inserta en nuestro número anterior:

MARAVILLA.

DIARIO DE ALMERIA.

Santo del día.

Domingo.—El Patroc. de S. José.
Sale el Sol á las 6:54 de la mañana.
Anese á las 5:35 tarde.

Efemérides.

1775.—Es quillotinado en Paris el sanguinario Fonquier.

Ungüento y Píldoras Hollóvay.—Preparaciones infalibles.—En todos los casos de irritación del cutis, la gas, úlceras, quemaduras, ó incremento escrofuloso de las glándulas, el Ungüento Hollóvay forma un medio fácil y rápido para curar el mal. El posee una eficacia especial para mitigar las inflamaciones, remover toda clase de entorpecimiento, refrigerar la sangre acalorada, y corregir los humores impuros. Al paso que el Ungüento ejerce esta acción local, las Píldoras Hollóvay, usadas simultáneamente, mejora notablemente la condicion general del cuerpo y hacen que las curas sean completas y permanentes. Por medio de la influencia general de estos remedios potentes el niño débil adquiere una robustez duradera.

EL MEDIODIA.—Compañía de seguros contra incendios, asegura á dos pesetas por cada veinte mil reales las casas de habitacion de Almería y su provincia.

La sub-dirección calle de Trajano 3, ó en la redacción de este periódico.

Tiene tarifas especiales para todos los riesgos.

Cuenta con 10.000.000 de capital social y no extiende sus operaciones mas que á Andalucía y Extremadura.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos que se expresan á continuacion.

Del 3 al 10 de Mayo.

Levantamiento de plano. Núm. 9402 Demasia al Sultan, paraje Cerro de San Amaro, término idem, interesado don Antonio Martinez Perez, vecindad Nijar.

Idem de idem. núm. 8536 idem á Por si pega, paraje idem de idem, término idem, interesado don José Spencer y Sanchez, vecindad Almería.

Idem núm. 8941 id. á Giomail, paraje Barranco del Celejo, término id interesado don Guillermo H. Helin, vecindad Vera.

Del 10 al 17 de Mayo.

Demarcación. núm. 9136 Cara y Cruz paraje Barranco del Celejo, término, Nijar, interesado don Manuel Diaz Felices, vecindad Almería.

Idem. núm. 9161, Neron, paraje Verts. al bco. de los Frailes, término id. interesado D. José Spence, vecindad idem.

AMA DE CRIA.

Una viuda, con leche de 10 meses, desea encontrar casa donde criar.

En esta redaccion informarán

CATALOGO

de libros de Medicina en venta.

Patología interna, Moneset, 3 tomos.

Obstetricia, Caseaux, 2 id.

Formulario de Boucharat, 1 id.

Clínica médica, Trouseau, 4 id.

Enfermedades de ojos, Torres, 1 id.

Materia médica, Trouseau, 4 id, Relliert, Barth, de niños, 3 id. Fisiología humana, Belard, 1 id. Anatomía quirúrgica, Creus, 1 id. Enfermedades de mugeres, Ecanzoni.

Higiene pública y privada, Monlau.

Arte de recetar, Trouseau.

Medicina operatoria, Chalgarque.

Anatomía descriptiva, 1 id.

Se venden tambien dos relojes uno de pared y otro de bolsillo.

Se encuentran de venta en la calle del Emir, núm. 20.

ARRENDAMIENTOS

Se alquilan unos magníficos bajos independientes y de nueva construcción. En la imprenta de este periódico informarán.

A LOS PARRALEROS

En la mina Segundo Cordonazo situada en las balsas de Gador, se vende Azufre nativo á los precios siguientes: De una arroba á 20 á 8 rs.—De 21 á 40 á 7 rs. y de 41 en adelante á 6 id.

CARRUAJES DE ALQUILER.

Se alquilan cómodos y elegantes carruajes, tirados por magníficos troncos de caballos, recibíendose aviso á todas horas del

día y de la noche en la calle de Trajano, núm. 3.

EL AGUILA FRANCESA

Camisería y Bazar

RICARDO LA-GASCA.

Magnífico surtido en corbatas desde 4 rs. hasta 30. Cuellos y puños desde 1 hasta 5. Pecheras hilo desde 6 á 100. Pañuelos hilo blancos y cenefas desde 2 á 14. Camisas blancas y color desde 4 á 100. Calzoncillos hilo desde 8 á 40. Carteras de bolsillo de viaje, maletas, mundos, cofres, sacos de noche, sombrereras, polainas, morrales de caza; bolsas de municiones, frascos para pólvora, porta licores, fundas de pistola, Cepillería, batidores, petacas y fosforeras, gemelos, imperdibles, gorras, paraguas, quitasoles, especialidad en telas para camisas. Tejidos del reino y Etranjeros en todas clases.

mas, hilos, sedas, torzales, agujas y piezas sueltas. Recomposicion de toda clase de máquinas por difíciles que estas sean. Aceites para las mismas. Se

Máquinas para coser de todos sistemas confeccionan camisas al último figurín desde 6 rs. hasta lo mejor y en esta semana se espera el especial surtido de petacas y fosforeras de piel de Rusia, con infinidad de mas artículos difíciles de enumerar.

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO DE AVISOS.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

Restablecida con la deliciosa harina de la salud

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RÍÑONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,

ESTÓMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.

25 AÑOS DE MEJOR ÉXITO. 75.000 CURACIONES ANUALES.

DU BARRY Y CIA. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, detrenimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitations, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriese, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (conscunción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78,934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866. Muy señor mío: Puedo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Autrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábiga.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLEZ, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascorridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimientamiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Compart, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Biscochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alimentando diez veces más que el chocolate ordinario.

La pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósitos en Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.

D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.

D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 532, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

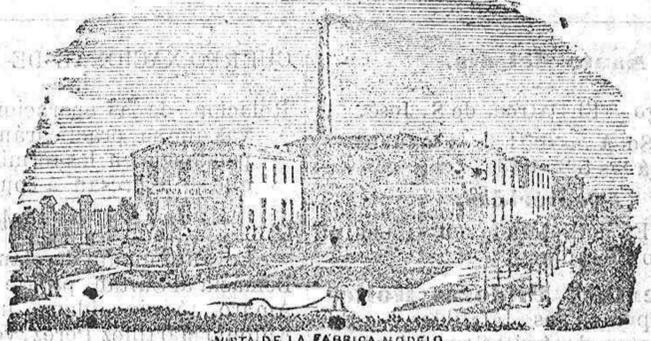
INJECTION BROU

ventor. Brou, boulevard Magenta, 158.

En Almería, Gomez Talavera.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

DOCE MEDALLAS DE PREMIO

CAFÉ, Y TÉ, TAPIOCA

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
Sucursal Montero, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor elevandola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la **Casa fundadora**, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, mandan á provincias sobre cinco mil libras diarias mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid, para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés, y Tapiocas, fué también la **Compañía Colonial** la que implantó el progreso, el que consta por la marcatura y referencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que en cierto es la mejor recomendación.

DEPOSITO ESPECIAL CASA D LOS SRES. BENITEZ
HERMANOS CALLE REAL NUM. 5 y 33.